

ACUERDO DE ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

Documento actualizado:
Agosto de 2024



La parte pre impresa de este formulario ha sido redactada por la Arizona Association of REALTORS®. Cualquier cambio en el lenguaje de la versión pre impresa de este formulario debe hacerse de manera destacada. No se hacen declaraciones respecto a la validez legal y/o los efectos de cualquier disposición, incluyendo las consecuencias fiscales a las que haya lugar. Si desea asesoría legal, fiscal u otra asesoría profesional, por favor, consulte con su abogado, asesor fiscal o consultor profesional.



1. PARTES

1. Propietario: _____
2. Corredor: _____ actuando a través de _____
NOMBRE DE LA FIRMA VENDEDOR

2. CONTRATACIÓN

3. El propietario contrata y designa a un Corredor como agente único y exclusivo del Propietario para arrendar, operar y administrar la Propiedad ubicada en:
4. Dirección de la Propiedad: _____
5. Ciudad: _____ AZ CP: _____
6. Condado: Descripción legal: _____ ("Propiedad"), y cualquier propiedad personal ,
7. existente como se establece en el apéndice adjunto o _____ en los siguientes términos.
8. Anexos Incorporados: Los siguientes anexos se adjuntan e incorporan al presente documento y se incorporan como referencia.:
9. _____
10. _____
11. Plazo: El presente Acuerdo comenzará el _____ día de _____ de 20____ ("Fecha de Inicio")
12. y finalizará el _____ día de _____, del 20____ ("Fecha de Vencimiento").
13. Este Acuerdo se renovará automáticamente por un período de _____ meses años a menos que se cancele o rescinda de otra manera
14. según lo dispuesto en el presente. El Corredor enviará al Propietario un aviso recordatorio con al menos treinta (30) días de anticipación a cada fecha de renovación.
15. Este Acuerdo será rescindido inmediata y automáticamente por: (i) la venta, transferencia u otra disposición de derechos legales y
16. beneficios de título de la Propiedad, excepto por una transferencia de la Propiedad hacia un fideicomiso u otra entidad legal
17. controlada únicamente por el Propietario; (ii) condena de la Propiedad o (iii) destrucción completa de la Propiedad.
18. Cancelación: Cualquiera de las partes puede cancelar este Acuerdo con treinta (30) días de anticipación o _____.
19. Si el Propietario cancela este Acuerdo antes de la Fecha de Vencimiento o cualquier prórroga del mismo, el Propietario
20. pagará al Corredor una tarifa de pronta cancelación de _____.
21. El Corredor puede cancelar este Acuerdo de inmediato mediante notificación al Propietario en caso de: (i) un aviso de venta del fideicomisario o el
22. registro de una ejecución hipotecaria contra la Propiedad; (ii) El Propietario no cumple o se niega a cumplir con cualquier regla, orden, determinación,
23. código, ordenanza o ley de cualquier autoridad gubernamental; (iii) El Propietario se niega a corregir una condición peligrosa en la Propiedad.
24. Cualquiera de las partes puede cancelar este Acuerdo de inmediato mediante notificación a la otra parte en caso de que se
25. presente una petición de quiebra por o contra el Propietario o Corredor, o en el caso de que realice una cesión en beneficio de los
26. acreedores o se aproveche de cualquier ley concursal.
27. Tras la cancelación de este Acuerdo, el Propietario asumirá todas las obligaciones contractuales y el pago de todos los montos adeudados con
28. respecto a la Propiedad o que surjan a partir de este Acuerdo. El Corredor puede retener fondos según lo permitido por la ley para pagar los montos
29. adeudados, gastos incurridos previamente pero aún no facturados, y para cerrar cuentas. El corredor entregará al Propietario el saldo de cualquier
30. dinero adeudado al Propietario, en poder del Corredor, así como una contabilidad final que refleje el saldo de ingresos y gastos según lo exige la ley.
31. **Depósitos del Inquilino Al Momento De la Terminación/Cancelación:** Si este Acuerdo se rescinde o cancela por cualquier motivo que no sea la venta del
32. fideicomisario, ejecución hipotecaria judicial u otra confiscación por parte del Propietario, cualquier depósito reembolsable del inquilino se enviará al Propietario
33. después de que una notificación se le haya entregado al inquilino según lo exige la ley. Si este Acuerdo se rescinde debido a la venta del fideicomisario, ejecución
34. hipotecaria judicial u otro tipo de confiscación por parte del Propietario, cualquier depósito reembolsable adeudado al inquilino será entregado al mismo.

>>

Iniciales >

PROPIETARIO	PROPIETARIO

Acuerdo de Administración de Propiedades >>

3. RESPONSABILIDADES DEL CORREDOR

35. **Gestión y Arrendamiento:** El Corredor hará todo lo posible para:
36. (i) Administrar, supervisar el mantenimiento y operar la Propiedad
37. (ii) Arrendar o alquilar la Propiedad, incluyendo la negociación y celebración de contratos de arrendamiento en nombre del Propietario, por plazos que no excedan:
38. _____ días mes(es) año(s) y alquiler por el monto de \$ _____ o según lo acordado
39. de otra manera o aceptado por el Propietario;
40. (iii) Cobrar rentas, depósitos y otras tarifas.
41. **Marketing:** El Corredor puede anunciar la Propiedad en arrendamiento y colocar letreros en la Propiedad si lo permiten las reglas y regulaciones aplicables o la asociación de propietarios que la rige. El Propietario autoriza no autoriza al Corredor a instalar y usar una caja de fuerte en la Propiedad que contenga la llave de la Propiedad. El Propietario acepta que una caja de fuerte permitirá el acceso a la Propiedad por parte de otros corredores, con o sin inquilinos potenciales. El Propietario reconoce además que, cada cierto tiempo, personas no autorizadas pueden haber obtenido acceso a las propiedades utilizando cajas fuertes, y el Corredor no asegura al Propietario ni a ningún ocupante contra robo, pérdida o vandalismo como resultado de cualquier acceso. El Propietario acepta que la Propiedad no se anunciará a través de un MLS (Servicio de Listado Múltiple) a menos que el Propietario ejecute y entregue al Corredor un acuerdo escrito aparte para anunciar la Propiedad en el MLS.
48. **(SE REQUIEREN LAS INICIALES DEL PROPIETARIO)** _____ PROPIETARIO PROPIETARIO
49. **Desempeño del Inquilino:** El Corredor hará esfuerzos razonables para evaluar a los posibles inquilinos y cobrar los alquileres, pero no garantiza el desempeño futuro de los inquilinos y no está obligado a reembolsar al Propietario ninguna compensación o comisión en caso de incumplimiento por parte del inquilino.
51. **Reparación y Mantenimiento:** El Corredor ayudará al Propietario en la contratación y la supervisión de toda la mano de obra y los contratistas necesarios para la reparación y el mantenimiento de la Propiedad a expensas del Propietario. Toda la mano de obra y los contratistas se considerarán subcontratistas del Propietario y no del Corredor, a menos que se acuerde lo contrario por escrito, y el Corredor no será responsable de sus actos, incumplimientos o negligencia. El Propietario aprobará todos los gastos que excedan los \$ _____ para cualquier elemento, incluidas las reparaciones que se pagarán mediante deducciones de los depósitos del inquilino, excepto que no se requerirá la aprobación del Propietario para gastos operativos recurrentes o reparaciones de emergencia si, a exclusivo criterio del Corredor, dichas reparaciones son necesarias para proteger la Propiedad de daños o para mantener los servicios al inquilino según lo requieran los contratos de arrendamiento.
58. **Cuenta Fiduciaria de Administración de Propiedades:** El Corredor depositará todos los alquileres de la Propiedad, ingresos varios, depósitos de seguridad del inquilino y fondos de reserva del Propietario en la(s) Cuenta(s) Fiduciaria(s) de Administración de Propiedades del Corredor ("PMTA"), que se mantendrán según lo exija la ley. La PMTA puede generar intereses, que se pagarán al Corredor como compensación adicional por sus servicios de Corretaje.
61. **Desembolsos:** El Corredor deberá desembolsar al Propietario antes del _____ día del mes, o el primer día hábil posterior, el alquiler y otros fondos adeudados y cobrados, después de deducir todos los honorarios, facturas u otros montos adeudados, compensación del Corredor, comisiones y otros gastos operativos y fondos necesarios para mantener la cuenta de reserva. El Corredor no desembolsará los depósitos de seguridad reembolsables del inquilino, el alquiler prepagado u otros fondos prepagados al Propietario hasta que sean ganados, a menos que el Propietario indique lo contrario.
65. **Informe Contable:** El corredor emitirá al Propietario un informe con un recuento de todos los fondos recaudados y/o desembolsados en nombre del Propietario, incluido el saldo de los depósitos de garantía del inquilino
67. mensualmente trimestralmente anualmente otro _____ o según lo exija la ley.
68. **Declaración de Impuestos:** El Corredor informará los ingresos del Propietario según lo exija la ley y emitirá al Propietario un formulario de Ingresos Varios 1099 del IRS para todos los fondos recibidos a efectos fiscales. El Propietario acepta llenar un formulario W-9 u otro formulario de informe de ingresos que corresponda con el Número de Seguro Social o Número de Identificación Fiscal y dirección exactos, además de cualquier otra información solicitada o formulario de declaración de impuestos requerido, y notificar al Corredor si los cambios requieren que se actualice la información.
72. **Información Personal:** El Corredor cumplirá con todas las leyes aplicables con respecto a la retención y revelación de información personal y financiera obtenida tanto del Propietario como del inquilino.

4. DECLARACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO

74. **Declaración del Propietario:** El Propietario declara que (i) El Propietario tiene la autoridad legal para arrendar la Propiedad, (ii) ningún otro corredor de bienes raíces representa al Propietario en relación con la Propiedad; (iii) no hay venta, intercambio, transferencia, ejecución hipotecaria, quiebra u otro procedimiento pendiente o anticipado que pueda afectar la capacidad de arrendar la Propiedad. El Propietario notificará inmediatamente al Corredor de cualquier cambio en estas declaraciones.
78. **Revelación:** El Propietario deberá revelar por escrito todos los hechos materiales (importantes) relacionados con la Propiedad al Corredor, incluidas todas las condiciones físicas, ambientales y de otro tipo que afecten a la Propiedad y cualquier violación de los códigos de construcción, zonificación, incendios, salud y seguridad aplicables. El Propietario notificará inmediatamente al Corredor de cualquier cambio en las revelaciones realizadas en este documento o de otro modo. El Propietario reconoce que el incumplimiento de las revelaciones legalmente requeridas puede resultar en responsabilidad civil.
82. **(SE REQUIEREN LAS INICIALES DEL PROPIETARIO)** _____ PROPIETARIO PROPIETARIO

>>

Iniciales >

PROPIETARIO	PROPIETARIO

Acuerdo de Administración de Propiedades>>

- 83. **Pintura a Base de Plomo:** El Propietario deberá cumplir con todas las leyes sobre pintura a base de plomo. Si la Propiedad fue construida antes de 1978, el Propietario notificará al Corredor
- 84. sobre cualquier pintura a base de plomo ("LBP") o peligros de LBP conocidos en la Propiedad y le proporcionará al Corredor cualquier evaluación de riesgo de LBP o inspección de la Propiedad.
- 85. Además, el Propietario deberá utilizar contratistas de seguridad de plomo certificados por la EPA para realizar proyectos de renovación, reparación o pintura que alteren la pintura a base de plomo.
- 86. **Regulaciones de Barreras para Piscinas:** El Propietario, de su propio peculio, deberá cumplir con todas las leyes o regulaciones
- 87. estatales, del condado y municipales aplicables sobre barreras para piscinas antes de que la Propiedad sea ocupada.
- 88. **Documentación:** El Propietario deberá proporcionar al Corredor copias de todos los documentos relevantes relacionados con la Propiedad,
- 89. incluidos, entre otros, convenios, condiciones y restricciones (CC&Rs), documentos que rigen la asociación de propietarios, contratos de
- 90. servicio, arrendamientos/acuerdos de alquiler, avisos de evaluaciones especiales pendientes, cuotas de asociación, reclamos o litigios, listas
- 91. de propiedad personal y cualquier otro acuerdo, documento, estudio o informe relacionado con la Propiedad.
- 92. **Responsabilidad con el Inquilino:** El Propietario cumplirá con todas sus obligaciones con el inquilino de conformidad con el contrato
- 93. de arrendamiento/alquiler y según lo exija la ley.
- 94. Acceso Autorizado: El propietario no visitará la Propiedad ni se comunicará con el inquilino sin una notificación con cinco (5) días hábiles o _____
- 95. anticipación al Corredor para que el Corredor tenga tiempo suficiente para proporcionar al inquilino cualquier aviso legalmente
- 96. requerido. El Propietario no ingresará a la propiedad a menos que esté acompañado por el Corredor.
- 97. Consultas/Negociaciones: El Propietario remitirá todas las consultas relacionadas con la Propiedad, incluidas las consultas relacionadas con el arrendamiento o las
- 98. renovaciones del arrendamiento, al Corredor y todas las negociaciones relacionadas con la Propiedad se llevarán a cabo únicamente por o bajo la dirección del Corredor.
- 99. Venta o Transferencia de Propiedad: En caso de que el Propietario decida vender, intercambiar o transferir la Propiedad, el Propietario notificará al Corredor de inmediato.
- 100. **Ejecución Hipotecaria:** El Propietario pagará todas las obligaciones de préstamo, impuestos a la propiedad, cuotas de asociación y cualquier otra obligación
- 101. que pueda llevar a una acción de ejecución hipotecaria. El Propietario notificará al Corredor y al inquilino dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción
- 102. de la notificación de la venta de cualquier fideicomisario o ejecución hipotecaria judicial relacionada con la Propiedad, o según lo prescrito por la ley.
- 103. **Empleados del Corredor:** El Propietario no contratará ni empleará a ningún empleado del Corredor para realizar ningún trabajo o
- 104. realizar ningún servicio relacionado con la Propiedad sin el consentimiento por escrito del Corredor.
- 105. Registro, Licencia e Impuestos: El Propietario, de su propio peculio, registrará la Propiedad ante el Asesor del Condado y, si reside fuera del estado,
- 106. designará a un agente legal que viva en Arizona para que acepte servicios legales en nombre del Propietario. El Propietario acepta comprar cualquier
- 107. licencia comercial u otra licencia requerida por la autoridad gubernamental correspondiente y pagar cualquier tarifa o impuesto a su vencimiento.
- 108. **Cuenta de Reserva Operativa:** El Propietario mantendrá un saldo operativo en la cuenta de reserva de \$ _____ en la PMTA para
- 109. cumplir con las obligaciones en caso de escasez de ingresos de alquiler actuales o emergencias. El Corredor, a su exclusivo criterio, puede,
- 110. pero no estará obligado a, adelantar fondos del Corredor en nombre del Propietario para mantener abierta la cuenta del Propietario o
- 111. para evitar cargos por un saldo mínimo insuficiente. El Propietario reembolsará al Corredor todos los fondos anticipados, intereses u
- 112. honorarios a pedido y remitirá los fondos necesarios al Corredor para mantener la cuenta de reserva en el monto acordado.
- 113. **Seguro:** El Propietario, de su peculio, mantendrá un seguro de Propiedad adecuado, un seguro de responsabilidad pública y cualquier otro seguro
- 114. necesario sobre la Propiedad, en una cantidad adecuada para proteger los intereses del Propietario y del Corredor. El Propietario nombrará al
- 115. Corredor como coasegurado en todas las pólizas de seguro que cubran la Propiedad y proporcionará al Corredor Certificados de Seguro o copias
- 116. de las pólizas. Dicho seguro permanecerá en pleno vigor y efecto durante la vigencia de este Acuerdo y cualquier renovación del mismo.
- 117. **Asesoramiento Legal y Fiscal:** El Propietario reconoce y acepta que el Corredor no está calificado ni tiene licencia para brindar asesoramiento
- 118. legal o fiscal. Solo un abogado está calificado para representar al Propietario ante una corte. El Propietario consultará con un abogado, un asesor
- 119. fiscal profesional u otro profesional calificado con licencia para asesorar al Propietario con respecto a asuntos legales o fiscales.
- 120. Liberación de Reclamaciones: Por la presente, el Propietario libera expresamente, mantiene indemne y asegura al Corredor contra toda responsabilidad
- 121. por reclamos, daños o acciones legales que surjan de la administración de la Propiedad, incluida la responsabilidad por cualquier lesión sufrida por un
- 122. empleado u otra persona en la Propiedad, responsabilidad en relación con la venta de cualquier fideicomisario o ejecución hipotecaria judicial de la
- 123. Propiedad o en relación con la administración previa de la propiedad y/o cualquier depósito no entregado al Corredor. El Propietario acepta defender
- 124. rápida y diligentemente, exclusivamente del peculio del Propietario, cualquier reclamo, acción legal u otro procedimiento presentado contra el Corredor que
- 125. surja de la administración de la Propiedad, excepto en el caso de mala conducta intencional y/o negligencia grave del Corredor. El Propietario acepta
- 126. reembolsar al Corredor cualquier dinero que el Corredor gaste en relación con, o en defensa de, cualquier reclamo, procedimiento de acción civil o penal,
- 127. cargo o enjuiciamiento realizado, instituido o mantenido contra el Corredor, o el Propietario y el Corredor de manera conjunta o aparte.
- 128. **(SE REQUIEREN LAS INICIALES DEL PROPIETARIO)** _____

PROPIETARIO PROPIETARIO

>>

Iniciales >

PROPIETARIO	PROPIETARIO

Acuerdo de Administración de Propiedades>>

5. COMPENSACIÓN

129. LA COMPENSACIÓN DEL CORREDOR NO ESTÁ ESTABLECIDA POR LEY, NI POR NINGUNA JUNTA, ASOCIACIÓN DE REALTORS®, SERVICIO DE LISTADO
 130. MÚLTIPLE O DE CUALQUIER OTRA MANERA QUE NO SEA LA COMPLETAMENTE NEGOCIADA ENTRE EL CORREDOR Y EL PROPIETARIO EN ESTE ACUERDO.

131. (SE REQUIEREN LAS INICIALES DEL PROPIETARIO) _____ PROPIETARIO PROPIETARIO

132. El Propietario acepta compensar al Corredor por los servicios prestados como se establece a continuación.

133. **Comisiones de Administración:** Las comisiones de administración se cobrarán cada mes durante la vigencia de este Acuerdo,
 134. independientemente de si la Propiedad está ocupada por un inquilino, de la siguiente manera:

- 135. El Propietario acuerda pagar al Corredor una comisión de _____ cuando la
- 136. administración de Propiedad sea alquilada a un inquilino.
- 137. El Propietario acuerda pagar al Corredor una comisión de _____ cuando la
- 138. administración de Propiedad esté vacante
- 139. El propietario acepta pagar al Corredor _____

140. _____
 141. _____
 142. _____
 143. _____

144. Las comisiones de administración no se cobrarán en el impuesto sobre ventas.

145. **Comisión de Arrendamiento:** El Propietario acepta pagarle al Corredor una comisión de _____ si el corredor produce
 146. un inquilino listo, dispuesto y capaz, o si el Propietario o cualquier otro intermediario realiza un alquiler de _____ la Propiedad,
 147. o de otro modo, durante el plazo de este Acuerdo por los servicios prestados. El Propietario acepta pagar una comisión de
 148. por cualquier remanente o renovación del alquiler, independientemente de si este Acuerdo ha expirado o no.

149. **Comisión de Venta:** El Propietario acepta pagarle al Corredor una comisión de _____ si durante el plazo de cualquier arrendamiento de
 150. la Propiedad, incluidas renovaciones o remanentes, o dentro de _____ días después de la terminación del contrato, cualquier inquilino
 151. o los herederos, albaceas o cesionarios del inquilino celebran un acuerdo con el Propietario para comprar la Propiedad.

152. **Tarifas Misceláneas del Propietario:** El Propietario acepta pagar al Corredor las siguientes tarifas por servicios adicionales:

- 153. ITarifa de limpieza inicial/ preparación de la propiedad: \$ _____
- 154. Tarifa de instalación: \$ _____
- 155. Comisión de marketing y publicidad: \$ _____
- 156. Tarifa de coordinación de seguros: \$ _____
- 157. Tasa por duplicación de documentos: \$ _____
- 158. Tarifa de cambio de llave: \$ _____
- 159. Honorarios del agente legal: \$ _____
- 160. Otro: _____
- 161. _____
- 162. _____

163. Otros honorarios por servicios profesionales se establecerán mediante un acuerdo escrito aparte.

164. El Corredor cobra no cobra por los servicios internos. (Explique) _____
 165. _____

>>

Acuerdo de Administración de Propiedades>>

- 166. **Tarifas Misceláneas de Inquilinos/Terceros:** El Propietario acepta que el Corredor puede cobrarle al inquilino las siguientes
- 167. tarifas, que el Corredor deberá retener como compensación adicional por los servicios
- 168. Tarifa de solicitud: \$ _____
- 169. Cargo por fondos insuficientes (cheque devuelto): \$ _____
- 170. Tarifa de notificación: \$ _____
- 171. Recargo por retraso: \$ _____
- 172. Otro: _____

6. RECURSOS LEGALES

- 173. Resolución Alternativa de Disputas: El Propietario y el Corredor acuerdan meditar cualquier disputa o reclamo que surja de o esté
- 174. relacionado con este Acuerdo. Todos los costos de mediación serán pagados equitativamente por las partes. En el caso de que la
- 175. mediación no resuelva todas las disputas o reclamos, las disputas o reclamos no resueltos se someterán a arbitraje vinculante. En tal
- 176. caso, las partes acordarán un árbitro y cooperarán en la programación de una audiencia de arbitraje. Si las partes no pueden ponerse de
- 177. acuerdo sobre un árbitro, se someterá la disputa a la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA") de conformidad con las Reglas de
- 178. Arbitraje de la AAA para la Industria de Bienes Raíces. La decisión del árbitro será definitiva e inapelable. La sentencia sobre el laudo
- 179. dictado por el arbitro podrá consignarse en cualquier tribunal de jurisdicción competente. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las
- 180. partes puede optar por no participar en el arbitraje vinculante dentro de treinta (30) días después de la conclusión de la conferencia de
- 181. mediación mediante notificación a la otra parte y, en tal caso, cualquiera de las partes tendrá derecho a recurrir a la acción judicial.
- 182. Honorarios y Costos de Abogados: Se otorgará a la parte ganadora en cualquier disputa o reclamo que surja de este Acuerdo o esté
- 183. relacionado con él sus honorarios y costos razonables de abogados. Los costos incluirán, entre otros: honorarios de abogados,
- 184. honorarios de testigos expertos, honorarios pagados a investigadores y costos de arbitraje.

7. TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES

- 185. _____
- 186. _____
- 187. _____
- 188. _____
- 189. _____
- 190. _____
- 191. _____
- 192. _____
- 193. _____
- 194. _____
- 195. _____
- 196. _____
- 197. _____
- 198. _____
- 199. _____
- 200. _____
- 201. _____
- 202. _____
- 203. _____

- 204. **Igualdad de Oportunidades de Vivienda:** El Corredor y el Propietario deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales de vivienda justa.

>>

Iniciales >

PROPIETARIO	PROPIETARIO

Acuerdo de Administración de Propiedades>>

- 205. **Asignación:** Ni el Corredor ni el Propietario pueden ceder ningún derecho u obligación en virtud de este Acuerdo sin el
- 206. consentimiento previo del otro, y cualquier intento de cesión sin consentimiento será nulo y sin efecto.
- 207. **Otros Propietarios:** El Propietario reconoce y acepta que el Corredor puede representar ahora o en el futuro a otros
- 208. propietarios e inquilinos de otras propiedades similares.
- 209. **Ley de Arizona:** Este Acuerdo se registrará por la ley de Arizona y se le confiere jurisdicción exclusivamente al Estado de Arizona.
- 210. **Avisos/Declaraciones/Informes:** A menos que se indique lo contrario, la entrega de todos los avisos, declaraciones, informes y desembolsos ("Aviso") requeridos o
- 211. permitidos en virtud del presente documento se realizará por escrito y se dirigirá al Propietario o al Corredor como se indica en las Secciones 8 y 9 y se considerará
- 212. entregado y recibido cuando: (i) se entregue personalmente; (ii) sea enviado por transmisión de fax; (iii) sea enviado por correo electrónico, si se proporcionan direcciones
- 213. de correo electrónico en este documento; (iv) sea enviado por un servicio de mensajería nocturno reconocido, o (v) sea enviado por correo postal de los EE.UU., en cuyo
- 214. caso el Aviso se considerará recibido cuando se reciba realmente o cinco (5) días después de que se envíe el aviso por correo, lo que ocurra primero.
- 215. **Días:** Todas las referencias a días se considerarán días calendario a menos que se indique lo contrario.
- 216. Acuerdo Completo: Este Acuerdo y cualquier apéndice y anexos constituirán el Acuerdo completo de Administración de la Propiedad entre el Propietario y el Corredor,
- 217. reemplazará cualquier otro acuerdo escrito u oral, y solo podrá modificarse mediante un escrito firmado por el Propietario y el Corredor. La invalidez o inaplicabilidad de
- 218. una o más disposiciones de este Acuerdo no afectará a ninguna otra disposición de este Acuerdo. El hecho de no colocar las iniciales en alguna página de este Acuerdo
- 219. no afectará su validez ni sus términos.
- 220. Los abajo firmantes aceptan los términos y condiciones aquí establecidos.

8. PROPIETARIO

- 221. ^ FIRMA DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE AUTORIZADO _____ MES/DIA/AÑO _____ ^ FIRMA DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE AUTORIZADO _____ MES/DIA/AÑO _____
- 222. NOMBRE EN IMPRENTA DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE AUTORIZADO _____ NOMBRE EN IMPRENTA DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE AUTORIZADO _____
- 223. DIRECCIÓN _____ DIRECCIÓN _____
- 224. CIUDAD _____ ESTADO _____ CÓDIGO POSTAL _____ CIUDAD _____ ESTADO _____ CÓDIGO POSTAL _____
- 225. TELÉFONO _____ FAX _____ TELÉFONO _____ FAX _____
- 226. EMAIL _____ EMAIL _____
- 227. CONTACTO DE EMERGENCIA AUTORIZADO PARA ACTUAR EN NOMBRE DEL PROPIETARIO _____ TELÉFONO _____ EMAIL _____

9. CORREDOR

- 228. ^ FIRMA DEL CORREDOR _____ MES/ DÍA/ AÑO _____ ^ FIRMA DEL VENDEDOR _____ MES/ DÍA/ AÑO _____
- 229. NOMBRE DE LA FIRMA DEL CORREDOR _____ CÓDIGO DE LA FIRMA _____ MES/ DÍA/ AÑO _____
- 230. NOMBRE DE LA FIRMA DEL CORREDOR _____ CÓDIGO DE LA FIRMA _____
- 231. DIRECCIÓN _____ CIUDAD _____ ESTADO _____ CÓDIGO POSTAL _____
- 232. TELÉFONO _____ FAX _____
- 233. EMAIL _____

Solo para uso del Corredor:			
Archivo/entrada de corretaje No. _____	Iniciales del Gerente _____	Iniciales del Corredor _____	Fecha _____ MES/DIA/AÑO